

# JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Once (11) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

11001311001320170076000

Téngase en cuenta para todos los efectos legales a que haya lugar, que la Dra. MARYSABEL MUÑOZ PANCHE, aceptó el cargo de partidora, por lo tanto, se le concede el término legal de diez (10) días para realizar el trabajo encomendado, para lo cual se le deberá remitir por medio de su correo electrónico [marysa52@gmail.com](mailto:marysa52@gmail.com) el expediente o en su defecto agendar una cita en las instalaciones del despacho para que retire el expediente, de ser necesario. **Por secretaría, procédase de conformidad.**

NOTIFÍQUESE

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
la Juez,

CZR

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 044

HOY: 12 de Marzo de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA